



NIT 900.880.845-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



OM 063 -18

San Juan de Pasto, marzo 23 de 2018

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS

Att: Lic. Franco Chamorro
Docente Educación Física
El Contadero - Nariño
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto: Respuesta a su comunicado solicitud de acompañamiento, radicado CVUS R000467 – 18


Respetado Profesor,

Reciba un cordial saludo por parte de La Concesionaria Vial Unión del Sur (La Concesionaria). En atención a su comunicación relacionada en el asunto mediante la cual solicita acompañamiento para recorrido de desfile por inauguración de los juegos Interroscas de la Institución Educativa Las Delicias, nos permitimos informarle que nuestro personal, equipos y vehículos se encuentran disponibles para las atenciones de incidencias, accidentes o emergencias que puedan ocurrir en el corredor vial a nuestro cargo, esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de la referencia, motivo por el cual no es viable utilizar nuestros recursos en temas que no se encuentran en nuestros alcances.

Por otro lado, nos permitimos informar que todo evento deportivo, cultural o de cualquier otro tipo que afecte las normales operaciones del corredor vial Rumichaca – Pasto, deberán contar con los debidos permisos de las entidades competentes, ANI y/o Ministerio de Transporte; si no cuenta con los debidos permisos les recomendamos abstenerse de realizar el evento, so pena de volverse responsables directos de las novedades que puedan ocurrir.

Cordialmente


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Bernardo Montenegro.

27/03 - 018
Hora: 10:20

Anexos: N/A
Proyectó: M. Arciniegas
Revisó: H. Mendez



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto